DICTAMEN UOC SENABICO Nº 07

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2023, PROVISION Y MONTAJE DE CONTENEDOR PARA COMEDOR, ID N° 427981.-

a) JUSTIFICACION

Visto el Acta de Apertura de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 por SBE, para la "PROVISION Y MONTAJE DE CONTENEDOR PARA COMEDOR", ID 427981 de fecha 07 de Noviembre de 2023, en la que se constata que siendo las 09:46 hs, fueron recibidos dos ofertas, para los servicios licitados.----------

b) MARCO LEGAL

Que la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, CAPITULO SEGUNDO, ARTÍCULO 31, dispone que *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."(SIC).*----------

c) CONCLUSION

De conformidad lo establecido en la Ley Nº 2051/03, artículo 31, la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría de Administración de Bienes Incautados y Comisados, recomienda la cancelación de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2023 (SBE), PROVISION Y MONTAJE DE CONTENEDOR PARA COMEDOR, ID N° 427981, por los motivos expuestos anteriormente.----------

Se adjuntan:

-Acta de Apertura de Ofertas.
-Reporte General de la Convocatoria.

SE. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
DIRECTOR – UOC.
SENABICO